



## 2a. CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

### “INIFAP 2023-2”

El Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), a través de la Dirección General, con fundamento en los artículos 22 y 59, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; Octavo, fracción XII, del Decreto por el que se reforma el diverso por el que se crea el INIFAP, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de noviembre de 2006; y 13, fracción XII, del Estatuto Orgánico del INIFAP, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de marzo de 2007 y con base en los problemas y líneas de investigación de las Cadenas Agroalimentarias de la Canasta Básica, Temas Estratégicos Institucionales, Cadenas Productivas Nacionales de Importancia Comercial y Social y Cadenas Agroalimentarias Alternativas para el Desarrollo Regional y la Reconversión Productiva, contenidos en la **Agenda Nacional de Investigación del INIFAP 2022-2024** y, que a su vez, contribuyan a la productividad, competitividad o sostenibilidad en atención al Mandato Institucional.

### CONVOCA

Al personal investigador del INIFAP a presentar propuestas de investigación científica y tecnológica, dentro del periodo y condiciones establecidas en esta Convocatoria, para atender la demanda en los siguientes ejes estratégicos:

Ejes estratégicos	Cultivos/Sistema-Producto/Temas transversal
<b>I. Cadenas agroalimentarias de la canasta básica.</b>	Maíz, Frijol, Trigo, Arroz, Café, Caña, Hortalizas (chile, papa, cebolla, jitomate, zanahoria), Leche de Bovino, Carne de Bovino, Carne de cerdo, Cítricos (limón y naranja), Oleaginosas, Frutas (manzana y plátano) y Sorgo.
<b>II. Temas Estratégicos Institucionales.</b>	Agua, Suelo, Sanidad vegetal, Salud animal, Manejo forestal sustentable, Recursos genéticos, Vulnerabilidad climática, Manejo de cuencas, Agrobiodiversidad y Estudios socio-económicos.
<b>III. Cadenas productivas nacionales de importancia comercial y social.</b>	Aguacate, Cereales (avena y cebada); Abejas y miel, Agaves (tequilero y mezcalero); Forrajes y agostaderos, Plantaciones forestales, Pequeños rumiantes (caprinos y ovinos), Frutales tropicales (mango y papaya); Cacao, Palma de coco, Vid, Nogal, Guayaba, Durazno y Algodón.
<b>IV. Cadenas agroalimentarias alternativas para el desarrollo regional y la reconversión productiva.</b>	Garbanzo, Nopal (tuna y verdura), Piña, Amaranto, Ajo, Jamaica, Vainilla, Chía y Triticale.



**A. Se dará preferencia a las propuestas de investigación que consideren los siguientes aspectos:**

1. Que la temática a atender sea de importancia nacional o regional.
2. Que abarquen más de una región agroecológica, cuando aplique (trópico húmedo, árida-semiárida, templada y trópico seco).
3. Que sean multidisciplinarias.
4. Que consideren la participación de investigadores de diferentes CIR, CENID y CNRG.
5. Que incluya la generación de tecnologías.

**B. Las propuestas de investigación deberán cumplir con lo establecido en los Términos de Referencia de la presente Convocatoria “INIFAP 2023-2”.**

**C. Fechas importantes de la convocatoria**

Actividad	Fecha
Publicación de la Convocatoria.	15 de junio de 2023.
El Presidente de la COPESI, convoca a reunión para la presentación de las propuesta ante la COPESI.	06 de julio de 2023.
Fecha de presentación de las propuestas por los responsables técnicos ante el pleno de investigadores y la COPESI correspondiente.	20 y 21 de julio de 2023.
Cierre de la Convocatoria.	31 de julio de 2023 a las 18:00 horas, tiempo de la Ciudad de México.
Revisión del cumplimiento de los Términos de referencia.	Del 1 al 4 de agosto de 2023.
Evaluación Científica –Técnica de las propuestas por la COPESI correspondiente.	Del 7 al 11 de agosto de 2023.
Publicación de Resultados.	21 de agosto de 2023.

**D. Consideraciones Generales**

- Solo serán sometidas a proceso de evaluación las propuestas de investigación enviadas en tiempo y forma.
- No serán elegibles propuestas de investigación bajo la responsabilidad de investigadoras o investigadores que, a la fecha de cierre de la Convocatoria, cuenten con proyectos vigentes financiados por el INIFAP o que tengan adeudos técnicos o financieros de proyectos concluidos.
- En los Términos de Referencia de esta Convocatoria se describen la demanda a atender, los criterios y requisitos de presentación, evaluación y selección de las propuestas, así como, en su caso, la formalización de los proyectos.
- El número y monto de las propuestas de investigación aprobadas, estará sujeto a su evaluación favorable tanto administrativa como científica-técnica y a la disponibilidad presupuestaria de recursos.



**AGRICULTURA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

**inifap**  
Instituto Nacional de Investigaciones  
Forestales, Agrícolas y Pecuarias

## E. Asignación de Recursos

La Dirección General determinará el universo de proyectos de investigación a beneficiarse, tomando en consideración el resultado de la evaluación y la suficiencia presupuestal.

## F. Situaciones no previstas

La interpretación y los asuntos imprevistos en esta Convocatoria serán resueltas por las autoridades correspondientes a nivel central.

La presentación de propuestas de investigación en los términos de esta Convocatoria implica la aceptación expresa de ésta y sus Términos de Referencia, así como la normatividad vigente en el INIFAP o aplicable al caso.

### Información de contacto:

Para cualquier duda o comentario respecto al contenido de la información de esta Convocatoria y sus Términos de Referencia, favor de contactar al personal de la Coordinación de Investigación, Innovación y Vinculación al teléfono 55 38 71 87 00 Ext. 58739, 58741 y 58747 o al correo electrónico: [coordinacion.ciiv@inifap.gob.mx](mailto:coordinacion.ciiv@inifap.gob.mx)

## Dirección General

**Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias**

Progreso No. 5, Barrio de Santa Catarina, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04010, Ciudad de México

Emitida en la Ciudad de México, el 15 de junio de 2023.